

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por car

Vacaciones

Un día de vacación me dijo un ciudadano que nosotros, los maestros somos los que mejor vida nos damos en España. Le invité a que acudiese a la escuela cualquier día y el hombre acudió. Estábamos en clase de Aritmética y el alumno (¡pobrecito!) que se hallaba ante el encerado era un caso... «binetiano», por decirlo así. Pasaba de los diez años y se encontraba en el grupo medio. Se trataba de hacerle comprender cuándo hay que hacer uso de la operación de sumar. Los ejemplos se sucedían, la explicación se daba todo lo diáfana posible, se empleaban objetos se trazaban gráficos y el niño sufriendo como yo no lograba «asir» una idea. Si que hacía sumas; pero ¿y la «razón» de hacerlas? ¿Y el «por qué» de practicarlas?

El buen censor que se hacía lenguas de la buena vida de los maestros, quedó admirado de mi paciencia y me dijo que había pasado un mal rato. Lo que trabajé con aquella criatura bien merecen 24 días de vacaciones de Pascuas.

Más las gentes que son más largas de malicia que ricas de buena intención les

parece un abuso incalificable eso de las vacaciones. Claro es que no todos piensan en bárbaro; pero yo apuesto que e noventa por cien de las comadres protestan no de las vacantes (como ellas dicen de Navidad y de Estío; sino que truenan hasta contra los domingos. Y ello no es extraño en mujeres que solo tienen de madre el nombre; porque aun protestando contra las vacaciones tienen el cuajo de ver holgar a sus hijos por la calle, sin que ni por asomo les impulse su instinto maternal a procurar que sus vástagos concurren a la escuela. Pero es asombroso que esas damas de Estropajosa tengan la barra de enviar sus hijos a clase el día del santo del rey... ¿para qué? Para darse el gustazo de colocarse en medio de la plaza y decir a voz en cuello que los maestros son unos vagos y que «siempre es el santo del rey» Os juro, caros compañeros, que no exagero la nota. Lo escrito está «copiado» de la misma realidad

Lo que si se hace extraño es que periódicos madrileños ataquen el asunto vacaciones, caprichosa y sistemáticamente.

«El Laberinto» (no creo que sea de gran circulación) se lamenta de que el día 14 (es el 15) de diciembre se suspendieran las clases en las escuelas nacionales con motivo de las vacaciones navide-

ñas. Afirma con una inaudita frescura que por causa de tales vacaciones se nota «el aumento de los viajeros de tope» en los tranvías.

El redactor encargado de la sección de enseñanza de «El Laberinto» ha escrito eso como podía haber escrito otra vaciedad cualquiera. Ignora por lo visto que en ese Madrid populoso, centro de la vida nacional, capital de esta nación de analfabetos, hay muchos, pero muchos miles de niños para quienes todo el año es vacación forzosa; porque faltan escuelas y maestros, porque el ayuntamiento madrileño no se dispone a acometer el problema cultural.

El redactor de «El Laberinto» puede ver a cualquier hora del día... y de la noche a muchos niños por calles y plazas, haciendo travesuras propias de la edad, jugando al chito, apedreándose en singular batalla y, sobre todo, aumentando cada vez los viajeros de tope de los tranvías y de trasera de coches y automóviles. Sin embargo, no es preciso ni indispensable, como se trata de demostrar, que sea tiempo de vacación para que aumente el número de viajeros de esa «categoría». siempre que estuve en Madrid tuve ocasión de ver viajar en tope de tranvía a muchos chicos que, de seguro, no podían ingresar en una escuela por falta de sitio. Porque además ese señor de «El Laberinto» no calcula que los niños que asisten a una escuela, por traviosos que sean, tienen algo que les distingue de aquellos que no pisan un centro de instrucción. Desde luego que no afirmo con esto que los escolares sean santos; pero es indudable que algo les va dentro de aquello que hablan sus maestros; que sienten en su corazón otros impulsos que los niños que, por desdicha no conocen ni la escuela ni el maestro. Se

evidencia porque es de sentido común que hay diferencia, a veces enormísima, de un niño que asiste a clase y otro que por desidia de los padres (hay muchos casos) o por otras circunstancias no concurren jamás. Por eso digo antes que los viajeros de tope son en su mayoría «no escolarizados».

No vaya a creerse que las vacaciones tienen la culpa del maldito analfabetismo. «El Laberinto» asoma la oreja en tal sentido y ya se sabe que no es «por ahí». El problema es de otro aspecto y nada tiene que ver que las clases en las escuelas se suspendan ocho días con que el tío Fulano o el tío Mengano manden a sus hijos a cuidar ovejas. El tío Fulano y el tío Mengano merecen ser despojados de todos sus derechos civiles y políticos.

SAMUEL DE MARSAN.



LA SEÑORA

D.^a Brígida Gonzalo Morón

Maestra jubilada

Que falleció en Vozmediano el día
29 de enero de 1926

A los 64 años de edad

Después de haber recibido los auxilios espirituales

D. E. P.

Su atribulado esposo Cecilio de Mignel Nieto; hijos, Aurelio, Inocente, (ausente) Reyes, Baltasara, Cristina, Tomás y Cecilio (ausentes los dos); hijos políticos, Benito y Felisa Castro, nietos, hermanos, sobrinos y demás familia,

Al participar a V. tan sensible pérdida le ruegan la encomiende a Dios en sus oraciones por cuyo singular favor les vivirán agradecidos.

Exceso de compañerismo

Desde que este humilde y reconocido pueblo de Almaluz, tuvo a bien manifestar públicamente su gratitud, hacia éste, su no menos humilde, sencillez y modesto maestro, por los desvelos que, (según el mismo pueblo) se viene imponiendo en el cumplimiento de su deber profesional, he observado con gran sorpresa que hay algún individuo que valiéndose de malas normas ha querido perturbar la paz en mi casa y algún otro (o quizá él mismo) que, movido de un exceso de compañerismo y hondamente preocupado por mi deficiente y quebrantada salud, deseando sin duda, que viva muchos años, quiere a todo trance declararme excedente, con la menor molestia posible para mí en la formación del expediente y demás trámites conducentes al caso, ni tener en cuenta que mi pobre, pero honrada y digna carrera, constituye el único sostén de mi familia.

Tal es la grata noticia que ayer me trajo el correo, de la que fué portadora una atenta carta de nuestro querido y digno Habilitado D. Martín G. Jodra, cuyo texto es el siguiente: Sr. D. Eugenio Golbano.—Almaluz.—Distinguido compañero: Hace unos recibí una instancia firmada por usted en la que solicita la excedencia ilimitada de esa escuela. Como la letra en que dicha instancia viene escrita, no es de usted, antes de proceder a su presentación, me permito escribirle para que me diga, si, efectivamente, debe presentarla.—Me reitero de usted, a. s. s., Martín G. Jodra.»

A discreción de los queridos lectores de los comentarios; no obstante, se me permitirá manifestar que soy un pobre mortal que de nada ni de nadie (ajeno a mi deber) me ocupo, cuando yo debo ser la pesadilla de alguien; que mi deficiente labor escolar la desarrollo sin manifestarme a nadie, y que pese a quien pese (aquí está la madre del cordero) permaneceré en este pueblo en tanto que él me ayude, a mi pueda convenirme y mi salud lo consienta.

Réstame dar las más expresivas gracias a nuestro noble y digno habilitado por su atención en comunicarme el hecho y por su

agudeza y perspicacia para descubrirlo; las que hago igualmente extensas al cobarde autor de la aludida instancia, que herido de mi modestia y envuelto en el velo del misterio, se vale de medios tan bajos para ofenderme. A ese «noble» ciudadano que suplantando mi firma, no tiene valor para hacerse responsable de su villana insolencia, yo le emplazo para que por los medios que crea convenientes, me manifieste el alcance de su perversa hazafia y aduzca los resentimientos que profesional o particularmente puede abrigar contra mí?.

EUGENIO GOLBANO

Almaluz 30-1-26.

Nota de la R.—A ruego de nuestro distinguido compañero Sr. Golbano, insertamos las precedentes líneas en las que relata los procedimientos a que apelan algunos «desaprensivos» individuos para perjudicar a los maestros.

¿UN DISPARATE?

Las pequeñas pensiones

CONTINUACION

Ya no se vende en nuestra provincia de Soria a 7 y 8 pesetas la fanega de trigo; a 15 pesetas la arroba de tocino; a tres reales la arroba de patatas; a perrilla el huevo como antes, ahora el trigo, cuesta a cinco duros, el tocino a 7 u 8; las patatas a 4 pesetas y a 3 la docena de huevos, y estos precios rigen igualmente para los Maestros, viudas y huérfanos de los jubilados con más de 5.000 pesetas como regulador. que para quienes cobran menos de «cien» pesetas al trimestre: luego ¿qué, cómo, ni cuánto podrán comer estos infelices?

Acaso alguien quisiera argüirnos «cobran proporcionalmente a su sueldo y a los descuentos que tienen abonados». Y les contestaremos; No negamos a ustedes fundamento legal; pero porque como ustedes y los suyos tienen «derecho a vivir», lo menos que por compañerismo podemos hacer por ellos es, ver de aliviarlos en su angustiosa situación. Hay momentos en la vida social que claman al cielo, piden a gritos y se acude a la conciencia; también cuando se

promulgó la vigente ley de Derechos pasivos hubo miles de Maestros ancianos, quienes sin pagar casi nada se jubilaron «ipso facto», y aunque nosotros hemos sufrido descuentos muchos años para la Caja y muchos de vosotros los sufriréis también, nadie hemos protestado del percibo sin pagar así lo imponían aquellos momentos, y por la simpatía de los jóvenes hacia los encanecidos. ¿Por qué, pues, no hemos de sentir igual simpatía los que pasamos de las 1.000 hacia nuestros compañeros que no llegaron a percibirlos?

Ved las razones en que nos fundamos para proponer y suplicar a todos los maestros asociados y sin asociar, en activo o en situación pasiva, Asociaciones provinciales y Nacional vean de conseguir de la superioridad: «Se eleva a los actuales pensionistas del Magisterio a mil pesetas su pensión si es menor, cobrando mensualmente y con igual descuento para la Caja de pasivos que los demás» porque dadas las circunstancias actuales no pueden comer y, como todos, tienen DERECHO A VIVIR.

Si hemos bosquejado e iniciado un disparate, perdónesenos en honor de tanto compañero, tanta viuda y tanto huérfano merecedores a lo que proponemos.

Justo Recto y Castellano.

Solemnidad cultural

Llenos de satisfacción pueden estar los vecinos de Aguilar de Anguita (Guadalajara), por la esplendidez con que celebraron la inauguración de un magnífico edificio escolar el día 17 de enero último.

El pueblo sin reparar en sacrificios y el filántropo gerente de la Unión Resinera Española, en nombre de la importante Sociedad industrial que dirige, han visto convertida en realidad la noble y humanitaria aspiración de que los niños tuviesen un local-escuela decente e higiénico, ya que para la infancia nada hay por bueno que sea, que no lo merezca.

El acto inaugural fué honrado con la presencia de los señores gobernador civil, gerente de la U. R. E., inspector de Primera Enseñanza, Prelado, presidente de la Dipu-

tación provincial, maestros nacionales de varios pueblos y gran afluencia de forasteros.

Después de la bendición del edificio, hicieron uso de la palabra las autoridades civil, académica y eclesiástica de la provincia, resumiendo los discursos el señor maestro de la localidad.

Seguidamente, el señor alcalde, obsequió con un suculento banquete a la selecta concurrencia, el cual fué presidido por el señor gobernador.

Al descorchar el «champagne» recitó un verso, como brindis, el culto secretario de dicho Ayuntamiento, don Felipe Carretero, siendo ovacionado.

«La Filarmonica» de Maranchón interpretó escogidas piezas, contribuyendo también a amenizar el acto, un potente aparato radiotelefónico, merced al cual pudimos escuchar interesantes composiciones musicales interpretadas en la capital de España.

Deseamos que el hermoso ejemplo dado por el pueblo de Aguilar tenga imitadores. Sólo así desaparecerán esos inmundos edificios en donde la infancia se intoxica lentamente.

El Corresponsal

MAESTRO SORIANO

Tienes la obligación de sostener la Sección Provincial de Socorros.

Presta al compañero la ayuda generosa que jamás niegas a quien te tiende la mano.

Lo que tiene defectos se corrige, pero no ocultes nunca tu suspicacia o tu individualismo tras del tópico de la imperfección, que sólo impotencia revela.

Oposiciones libres

Resueltas las relaciones en sus y enuncias contra la designación provisional de los Tribunales de oposición, por orden de esta Dirección general de esta misma fecha, y a fin de que puedan dar comienzo los oportunos ejercicios sin mayores demoras en perjuicio de los propios opositores.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se remitan a los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para su entrega a los Presidentes de los Tribunales respectivos, los expedientes de los opositores admitidos definitiva y condicionalmente.

2.º Que por los Presidentes de cada uno de ellos se adopten las medidas que sean oportunas para que en la Península puedan simultáneamente dar comienzo los ejercicios de la oposición el día 15 de febrero próximo y el día 1 de marzo en los Tribunales de las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

3.º Que las recusaciones que pudieran estimarse como consecuencia de lo establecido en el apartado 17 de la orden de esta fecha se notificarán a dichos presidentes para que en su caso y siempre antes del comienzo de los ejercicios puedan ser sustituidos por los respectivos suplentes.

4.º Que por el Secretario de los Tribunales, y con el visto bueno de los Presidentes, se remita a esta Dirección general, tan pronto den comienzo los ejercicios, certificación nominal de los opositores presentados, de los que teniendo su documentación completa dejaron de presentarse, y de los que fueron excluidos por no llenar este requisito.

Lo digo etc.—Madrid 30 de enero de 1926. («Gaceta» 31 enero)

Asociación Nacional del Magisterio Primario

CONVOCATORIA

Con el fin de que las Asociaciones que integran esta Nacional, puedan celebrar sus reuniones para discutir los asuntos que figuran en el orden del día y tomar acuerdos sobre los mismos, se convoca a sesiones reglamentarias de la junta directiva para la fecha que previamente se indicará; no fijándose en el presente anuncio por no saber cuanto será la más oportuna.

El orden de discusión será el siguiente:

1.º Lectura y discusión de la Memoria y gestiones de la Permanente desde las últimas sesiones.

2.º Idem de las cuentas del año 1925
3.º Reforma del Reglamento (acordado por la Directiva en las sesiones de 1925),

4.º Determinación de los premios que hayan de concederse en el concurso de libros anunciado por la Permanente.

5.º Derechos pasivos del Magisterio.

6.º Discusión sobre el resumen que presentará la Permanente, basado en los acuerdos que remitan las Asociaciones provinciales. Para facilitar este trabajo de la Permanente, deben remitirse los referidos acuerdos antes del 15 de marzo próximo.

7.º Asuntos que propongan los señores Vocales,

Madrid, 1.º febrero de 1926.

El Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Secretario, Ricardo Campillo.

COMPAÑERO

¿No figuras en las listas de la benemérita Sección Provincial de Soorros?

Píde hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyo de la clase.



Sección oficial.

DISPOSICIONES VARIAS

29 de enero de 1926. («Gaceta» del 30).—Real orden de la Presidencia disponiendo se organicen desde 1 de febrero conferencias dominicales para adultos de ambos sexos en las poblaciones menores de 6.000 habitantes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, a partir del primer domingo de febrero del presente año, en todas las poblaciones del Reino menores de 6.000 habitantes se organicen y desarrollen conferencias dominicales para adultos de ambos sexos, que se celebrarán en las capitales de las Casas-Ayuntamientos a falta de otro

local más adecuado, encomendándolas a personas cultas del lugar. Las disertaciones versarán sobre el conocimiento y cumplimiento de los deberes ciudadanos y sobre temas profesionales, ya indicados en el preámbulo de esta Soberana disposición, correspondiendo a los señores alcaldes la organización e inspección de esta labor cultural, en la que encontrarán excelentes auxiliares en los maestros de instrucción primaria, médicos, farmacéuticos, sacerdotes, militares y otros vecinos cultos y de elevados sentimientos que voluntariamente no dejarán de hacerse a tan honrosa misión.

Aquí mismo es la voluntad de Su Majestad que por el Ministerio de Instrucción pública se abran concursos para premiar aquellos libros que en forma práctica y elemental desarrollen sencillos temas y doctrinas referentes a deberes ciudadanos; cultura gramatical, geográfica o histórica y sirvan para difundir conocimientos artísticos, industriales, agrícolas y económicos, estos últimos en relación con la vida rural.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Primo de Rivera.—Señores ministros de la Gobernación e Instrucción pública y señores alcaldes de...>

NOTICIAS

Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes y material de aduiles del actual ejercicio económico, para todos los maestros de esta provincia.

— Los Tribunales que han de juzgar las próximas oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, en nuestro Rectorado estarán constituidos en la forma siguiente:

MAESTROS.—Distrito universitario de Zaragoza. Propietarios: Presidente, D. Julián Lizondo Gascuña; vocal Inspector, D. José Zambrano Barragán; vocales Maestros, D. José Herrero Pérez y D. Faustino Martín Herranz; vocal Sacerdote, D. Rosendo Benedí Gómez.

Suplentes: Presidente, D. Félix de Rueda Ibáñez; vocal Inspector, D. Juan Comas Campo; vocales Maestros, D. Manuel Peñín Rubio y D. José Andreu Fresquet; vocal Sacerdote, D. Guillermo Legaz Jerez.

MAESTRAS.—Distrito universitario de Zaragoza. Propietarias: Presidenta doña Pilar Escrivano Iglesias; vocal Inspectora,

doña Francisca López Gutiérrez; vocales Maestras, doña María Engracia Alcalde y doña Teresa Muñoyerro Sardina; vocal Sacerdote, D. Juan Buj García.

Suplentes: Presidenta, doña María de las Mercedes Dova; vocal Inspectora, doña María Angeles Fernández del Toro; vocales Maestras, doña Facunda Jara García y doña Desideria San Millán; vocal Sacerdote, D. Mariano Tolosa Terraza.

— El día 16 del pasado rindió tributo a la muerte en Santa María de las Hoyas, el virtuoso cura párroco de dicho pueblo don Agustín Pastor Frías.

A su apenado hermano, don Blás (maestro de Espeja) y demás familiares, enviamos nuestro más sentido pésame.

— La hazaña heroica de cruzar el Atlántico en aeroplano desde Palos a Buenos Aires, lograda triunfalmente en su etapa más peligrosa por el comandante Franco y sus compañeros, tiene, aparte de su importancia técnica, un gran valor espiritual, por su transcendencia en nuestra relación con las naciones americanas de la lengua española, y porque afirma la fé en las no decaídas energías de la raza.

Obra cultural y patriótica es avivar la atención de los jóvenes para que se interesen en estas altas empresas de ideal y puedan más tarde aprovechar la enseñanza que tan alentador ejemplo ofrece a las nuevas generaciones.

Por ello S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente.

1.º Al día siguiente de conocerse la llegada a Buenos Aires del hidroavión «Plus Ultra», los maestros y maestras de todas las escuelas nacionales del Reino darán a sus alumnos una lección de Geografía sobre los lugares recorridos en su itinerario por el comandante Franco, con referencias históricas al primer viaje de Colón.

2.º Lo mismo harán los catedráticos de Geografía de todos los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

3.º Se invita al profesorado de las escuelas nacionales y privadas a que den también dicha lección a sus alumnos.

4.º Los rectores de las Universidades comunicarán lo más rápidamente esta soberana disposición a los Institutos y a los maestros de sus respectivos distritos.

— Para honrar la memoria de su malograda hermana Lucía, nuestro distinguido amigo don Victoriano F. Ascarza, director de «El Magisterio Español» ha donado al Ministerio de Instrucción pública, la cantidad necesaria para costear cincuenta títulos de maestra nacional a otras tantas alum-

nas que terminen sus estudios en las Normales españolas en el presente curso.

El Ministerio ha aceptado el donativo y publicado una Real orden con las instrucciones para la adjudicación de dichos títulos.

= En viaje de estudio costeado por el Estado, salieron el martes último con dirección a Barcelona nuestros estimados compañeros D. Pablo Palomar, de San Esteban; D. Marino Zaforas, de Soria; D. Gonzalo Aguarón, de Burgo de Osma; D. Victorino Vinuesa, de Vadillo; D. Ponciano Gonzalo, de Medinaceli; D. Benedicto Galán, de Miño de San Esteban; D. Segundo B. Romero, de Olivega; D. Angel Pérez, de Almajano; D. Teógenes Ortego, de Valdanzo; D. Tomás Saniz, de Navaleno y D. Rafael E. Núñez; de Ontalvilla de Almazán.

Acompaña a los expedicionarios, el culto Inspector jefe D. Gervasio Manrique.

-Se han enviado a la Gaceta las propuestas provisionales correspondientes a escuelas vacantes en octubre último, como también una larguísima lista de escuelas que quedan desiertas y que pueden ser solicitadas en el plazo de diez días por los depositores en expectación de plazo.

-Se dispone continúe en situación de Justicia D.^a Francisca Orden Peña maestra de Duañez.

CORRESPONDENCIA

J R Moroles.—Presentada á informe.

J M F Santervás.—Tardará unos días en recibirla.

R L Hinojosa.—Se envía.

F G San Felices.—El no haberse recibido aquí el de dicho mes.

B de M Nódalo.—Recibido; se hará como indicas.

S J Motcuera.—Presentado título en la Sección.

L M Nograles.—Entregada carta al destinatario.

J R Avenales.—Presentadas a informe; se hace en cargo.

R M Aguoviva.—Los lleva el recaudador; enviado en cargo.

N S Santa Cruz.—Recogido documento; enviado en punto que indica.

F F Chércoles; C M P Langa; C S Torrijo; J s P C T gudosa.—Se les escribe.

J de M y M P G Montenegro; M D A Recuerda; J D G Velilla; J D Verguizas; A R Berlanga; J M Brias; R Torralba; J R Villaseca; E M Vizmanos; N S Santa Cruz; D S Puigrey; J A Ucero; V B Zaragoza; P M Recuerda; R N Zaragoza; P G Utrilla; F D Quintanas de Gormaz; C V Villacañas.—Se les escribe.

C G Abanco.—Remitido giro; se les escribe.

A D Novices.—Remitidos impresos.

F L Torremocha; A R Torlengua; S P Tajahuerce.—Recibidos.

U L Señuela.—Recibida.

M C A Llosa de Ranes.—Obra ya en la Sección.

J G Caracena.—Me dice que enviara título inmediatamente.

S A N Nograles.—Presentadas.

IMPRESIONTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

taionarios, facturas, oficios,

esqueletos funeral, recordatorio,

participaciones de

asociamiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, aborares, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y otros trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

ERASMO LLORENTE PASCUAL

Ex funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.^a enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincias.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de soltería y libertad de quintas, de penales, de últimas posesión de armas de todas clases; de reclamación de derechos de los demás centros o entidades.

Además de esto, tiene establecido un servicio para el público en general para redactar o escribir toda clase de documentos o peticiones de carácter particular o privado que se les encargue especialmente sobre los asuntos siguientes:

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o análogos desde luego pueden dirigirse a este Centro personalmente por carta a su o: 2.^a calle de Caralesjas núm. 25 y 27.—3.^o Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales, Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

Librería, papelería, objetos de escritorio, Miguel Viñals y Reig.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

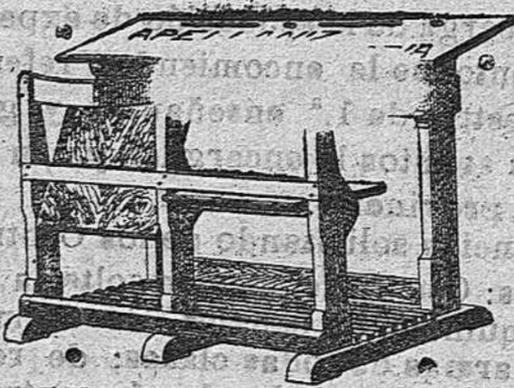
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO

ESTACION DESTINO



DE CAUTCHOU, con la nueva para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"